

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA

"ALMACENES CARDOSO (ACARDO) S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "ALMACENES CARDOSO (ACARDO) S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de enero de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-2-1-1 - 00162 el 26 de enero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 870 el 3 de febrero de 1987.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jorge Alberto Cardoso Mora, casado; Francisco Cando Reyes, casado; Inés Patricia Cardoso Guffantti de Ibáñez, casada; Martha Mónica Cardoso Guffantti, soltera; y Gladys Liliana Cardoso Guffantti, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.—

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "ALMACENES CARDOSO (ACARDO) S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.—

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.—

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse al establecimiento de locales mercantiles, prestación de servicios administrativos en materia de comercialización nacional y/o internacional, ejercer funciones de distribuidor, representante, comisionista de personas naturales o jurídicas, ya sean éstas nacionales o extranjeras; a la adquisición de acciones y/o participaciones de sociedades anónimas y/o limitadas; a la administración, arriendo, compra, venta, permuta de bienes inmuebles, ya sean éstos urbanos y/o rurales; a la importación, compra, venta, administración y arrendamiento de equipos de oficina y sus accesorios; importar y exportar maquinaria industrial, agrícola y artículos de bazar, joyería y relojería, perfumería, ferretería, artesanía, electrodomésticos; materiales de construcción; vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios. A la importación y venta de productos químicos para la industria y agricultura. De consiguiente para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, relacionados con el mismo, y que sean permitidos por las leyes ecuatorianas.—

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.—

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000.00 en el plazo de dos años.—

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Alberto Cardoso Mora, Francisco Cando Reyes, Inés Patricia Cardoso Guffantti de Ibáñez, Martha Mónica Cardoso Guffantti, y Gladys Liliana Cardoso Guffantti.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.—

Guayaquil, febrero 4 de 1987

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 103 — Edición No. 37.343

Viernes 6 de Febrero de 1987